



0026 -2010-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 29 ABR 2010.

Visto el Expediente N° 027297, y demás documentos presentados por la Derrama Magisterial;

CONSIDERANDO:

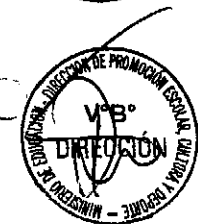
Que, es política del Sector Educación promover y fomentar la participación de Instituciones públicas y privadas en actividades que contribuyan a la mejora de la calidad educativa mediante la realización de eventos, ello a fin de garantizar, entre otros factores, la calidad en las instituciones públicas, la idoneidad de los docentes y autoridades educativas, el buen desempeño de éstos para atender a cada alumno, así como maestros competentes:

Que, el Estado busca promover el mejoramiento sostenido de la calidad profesional e idoneidad del profesor para el logro del aprendizaje y del desarrollo integral de los estudiantes;

Que, en tal sentido, la Derrama Magisterial ha solicitado al Ministerio de Educación el auspicio para el II Concurso Nacional Magisterial de Canto "Takiykusunchis Amautakuna – La voz del Maestro hecha canción", a realizarse en las sedes de Ica, Tarapoto, Tacna, Huancayo, Piura, Cusco y en Lima la gran final;

Que, el II Concurso Nacional Magisterial de Canto "Takiykusunchis Amautakuna – La voz del Maestro hecha canción" tiene por finalidad contribuir al desarrollo de juicio crítico y la formación de la conciencia ética-valorativa cultural de los maestros con actitudes positivas para asumir el compromiso de la construcción de una verdadera cultura de paz;

Que, los informes N° 064-DPS-I-DLS-DIPECUD-2010, N° 082-DPS-I-DLS-DIPECUD-2010, N° 086-DAO-DIPECUD-FEBRERO-2010 y N° 083-DAO-DIPECUD-ABRIL-2010, elaborados por la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, concluyen que procede conceder el auspicio del II Concurso Nacional Magisterial de Canto "Takiykusunchis Amautakuna – La voz del Maestro hecha canción", solicitado por la Derrama Magisterial;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, sus modificatorias; y, la Ley N° 28044;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Auspiciar el II Concurso Nacional Magisterial de Canto "Takiykusunchis Amautakuna - La voz del Maestro hecha canción", a realizarse en las sedes de:

- Ica : 02 de mayo de 2010
- Tarapoto : 15 de mayo de 2010
- Tacna : 29 de mayo de 2010
- Huancayo: 12 de junio de 2010
- Piura : 19 de junio de 2010
- Cusco : 03 de julio de 2010
- Lima : 07 de agosto de 2010



Artículo 2º. - De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0341-2009-ED que aprueba la Directiva del Desarrollo del Año Escolar 2010 en las Instituciones Educativas de Educación Básica, Técnica Productiva, Capítulo IV, ítem 5, la DRE y la UGEL autorizan acciones de capacitación y eventos académicos en su jurisdicción, siempre que no afecten las horas efectivas de clase.

Artículo 3º. - En un plazo de treinta (30) días contados a partir de la conclusión del II Concurso Nacional Magisterial de Canto "Takiykusunchis Amautakuna - La voz del Maestro hecha canción", la Derrama Magisterial, deberá presentar un informe ante la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, la misma que queda encargada de la supervisión del cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
Idel Vexler T.
Viceministro de Gestión Pedagógica